

Jueves, 6 de marzo de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valverde de la Vera

ANUNCIO. Arrendamiento del bien patrimonial en Conjunto Histórico denominado "Taberna Casa Cabo".

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2025-0044 de fecha 26 de febrero de 2025 el expediente de arrendamiento por adjudicación directa del siguiente bien:

Referencia catastral:	7645706TK8474N0001GK y 7645707TK8474N0001QK.
Localización:	Plaza de España n.º 11 y 12.
Clase:	Patrimonial.

Se publica la misma para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el órgano que ha dictado el acto notificado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de Navalmoral de la Mata, en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.



Jueves, 6 de marzo de 2025

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Valverde de la Vera, 27 de febrero de 2025
María Sandra Gironda Gudiel
ALCALDESA EN FUNCIONES

